



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° **334-09**

08 JUL 2009

Salta,
Expediente N° 12.428/08

VISTO:

La Resolución -CD-N° 487/08 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas Bioestadística I y Bioestadística II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° CD-282/09 de esta Unidad Académica, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por el Jurado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias – Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/09 del 09 de Junio de 2.009)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la Ing. Diana Carolina SANCHEZ, D.N.I. N° 22.370.068, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con Dedicación Semiexclusiva para las Asignaturas BIOESTADISTICA I y BIOESTADISTICA II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 2º: Afectar la presente designación en la respectiva partida de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4º: La Ing. SANCHEZ deberá pasar por División Personal de esta



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- Nº **334-09**

08 JUL 2009

Salta,
 Expediente Nº 12.428/08

Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a División Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img

Lic. CECILIA PILI de MARTÍN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



MCS. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria Nº 07/09 del 20 de Julio de 2009, resolvió aprobar el Calendario Académico 2009 de esta Facultad, en el Turno Especial, a partir del día 21 de Septiembre del presente año.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 07/09 del 20 de Julio de 2009, resolvió aprobar el Calendario Académico 2009 de esta Facultad, en el Turno Especial, a partir del día 21 de Septiembre del presente año.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 07/09 del 20/07/09)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Incluir en el Calendario Académico 2009 de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Turno Especial, a partir del día 21 de Septiembre del presente año.

Turno Especial: Septiembre del 21 al 26 de Septiembre del presente año.

ARTICULO 2º: Comunicarse con copia a: Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Salud, Centro de Estudiantes, Sedes Regionales de Uta y Uta, para que se publicaran en cartelera y siga a Dirección General de Personal de esta Facultad, a sus efectos.

